

<b>TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLÁN IZCALLI ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MÉXICO</b>		
<b>IDENTIFICACION DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS APLICABLES</b>	<b>NO. DE EDICIÓN :</b>	3° EDICIÓN
	<b>FECHA DE EMISIÓN:</b>	24 DE SEPTIEMBRE DE 2018
	<b>CÓDIGO:</b>	PR-205P10201-04
	<b>PÁGINA:</b>	1 DE 10

◆ **OBJETIVO**

Identificar aquellos requisitos legales y otros requisitos aplicables relacionados a las actividades, productos y/o servicios que puedan impactar o influir sobre el ambiente, así como aquellos relacionados con el consumo de recursos naturales, además de la eficiencia energética del Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli.

◆ **ALCANCE**

Aplica para todas las áreas que involucran aspectos ambientales y energéticos significativos del Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli.

◆ **REFERENCIAS**

- Decreto de creación. publicado en gaceta de gobierno fechado el 29 de agosto de 1997.
- Reglamento interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli, capítulo V, artículo 16, fracción VII fechado el 5 de diciembre de 2006.
- Reglamento de alumnos del Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli del 12 de abril de 2011.
- Manual General de Organización Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli del 13 de enero de 2012.
- ISO-14001:2015. Sistema de Gestión Ambiental-Requisitos
- Norma NMX-J-SAA-50001-ANCE-IMNC-2011 (ISO 50001:2011)

◆ **RESPONSABILIDADES**

La Subdirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación a través de la o el Responsable del Sistema de Gestión Ambiental y Responsable del Sistema de Gestión de la Energía, se encargarán de identificar los requisitos legales que apliquen a las actividades y los requisitos relacionados con el consumo de recursos naturales y eficiencia energética que sean aplicables al Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli.

La Dirección General deberá:

- Autorizar la Matriz de identificación y evaluación de requisitos legales y otros requisitos (FO-205P10201-12).

El RD en el Sistema de Gestión de la Energía y la SIPPYE en el SGI deberán:

- Revisar la Matriz de identificación y evaluación de requisitos legales y otros requisitos (FO-205P10201-12) de manera semestral escolar.
- Enviar la Matriz de identificación y evaluación de requisitos legales y otros requisitos (FO-205P10201-12) a Dirección General para su autorización

<b>TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLÁN IZCALLI ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MÉXICO</b>		
<b>IDENTIFICACION DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS APLICABLES</b>	<b>NO. DE EDICIÓN :</b>	3° EDICIÓN
	<b>FECHA DE EMISIÓN:</b>	24 DE SEPTIEMBRE DE 2018
	<b>CÓDIGO:</b>	PR-205P10201-04
	<b>PÁGINA:</b>	2 DE 10

El Responsable del Sistema de Gestión Ambiental y el Responsable del Sistema de Gestión de la Energía deberán:

- Investigar los requisitos legales y otros requisitos aplicables a los aspectos ambientales y energéticos identificados de manera semestral.
- Obtener normatividad vigente aplicable de cada uno de los aspectos ambientales y energéticos identificados de forma electrónica o impresa.
- Generar la Matriz de identificación y evaluación de requisitos legales y otros requisitos (FO-205P10201-12), para la identificación de los mismos anualmente.
- Enviar la Matriz de identificación y evaluación de requisitos legales y otros requisitos (FO-205P10201-12), a la SIPPYE para su revisión de manera semestral escolar.
- Proporcionar la Matriz de identificación y evaluación de requisitos legales y otros requisitos (FO-205P10201-12), a cada una de las áreas involucradas en el Sistema de Gestión Ambiental y el Sistema de Gestión de la Energía para dar cumplimiento a sus actividades cotidianas.
- Revisar la normatividad aplicable vigente semestral para dar conformidad a los sistemas de gestión ambiental y de la energía.
- Difunden y proporcionan normativas vigentes aplicables de manera electrónica o impresa a cada una de las Áreas Involucradas en el Sistema de Gestión Ambiental y el Sistema de Gestión de la Energía.

Las Áreas involucradas deberán:

- Conocer la Matriz de identificación y evaluación de requisitos legales y otros requisitos FO-205P10201-12..

#### ◆ DEFINICIONES

- **Área física:** Infraestructura que compone el campus universitario.
- **Aspecto ambiental significativo:** Son los elementos que tiene un mayor impacto en el ambiente.
- **DG:** Dirección General
- **Impacto ambiental:** Es el efecto que produce una acción humana sobre el ambiente.
- **Aspecto energético significativo:** Son los elementos que tienen mayor consumo de energía en el TESCOI.
- **RD:** Representante de la Dirección en el Sistema de Gestión de la Energía.
- **Requisito Legal:** Norma que se tiene que cumplir bajo límites máximos permisibles.
- **SGA:** Sistema de Gestión Ambiental.
- **SGEn:** Sistema de Gestión de la Energía.
- **SGI:** Sistema de Gestión Integral.
- **SIPPYE:** Subdirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
- **TESCI:** Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli.

IDENTIFICACION DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS APLICABLES	NO. DE EDICIÓN :	3° EDICION
	FECHA DE EMISIÓN:	24 DE SEPTIEMBRE DE 2018
	CÓDIGO:	PR-205P10201-04
	PÁGINA:	3 DE 10

◆ INSUMOS

- Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales y energéticos.
- Requisitos legales aplicables de los aspectos ambientales y energéticos

◆ RESULTADOS

- Identificación y evaluación de los requisitos legales y otros requisitos aplicables ambientales y energéticos.
- Cumplimiento en la normatividad legal aplicable vigente

◆ INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS

- PR-205P10201-03, Identificación de aspectos ambientales
- PR-205P12102-01, Planeación y revisión energética
- PR-205P10201-05, Preparación y respuesta ante emergencias

◆ POLÍTICAS

- La identificación de la legislación ambiental aplicable podrá realizarse utilizando alguno de los siguientes medios de apoyo.
  - Suscripción del Tecnológico a algún sistema de información en legislación y normatividad ambiental para actualizar periódicamente: Diario Oficial de la Federación, Normatividad del sistema de gestión ambiental mexicana, etc.).
  - Consulta de fuentes electrónicas en materia de medio ambiente (diario Oficial de la Federación, Cámara de Diputados, SEMARNAT, etc).
  - Consulta a expertos en la materia.

◆ DESARROLLO

No.	Unidad administrativa/ Puesto	Actividad
1.	Responsable del Sistema de Gestión Ambiental y Responsable del Sistema de Gestión de la Energía	Investigan los requisitos legales aplicables de los aspectos ambientales y energéticos identificados, posteriormente obtienen la normatividad vigente y aplicable de cada uno de los aspectos identificados de forma electrónica, generan conjuntamente en original la Matriz de identificación y evaluación de requisitos legales y otros requisitos FO-205P10201-12, para la identificación de los mismos y envían de manera económica a la Subdirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación de para su revisión.
2.	Subdirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación	Recibe en original la Matriz de identificación y evaluación de requisitos legales y otros requisitos (FO-205P10201-12), para su revisión y mediante oficio envía a la Dirección General

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTILÁN IZCALLI  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MÉXICO

IDENTIFICACION DE REQUISITOS  
LEGALES Y OTROS APLICABLES

NO. DE EDICIÓN :

3° EDICIÓN

FECHA DE EMISIÓN:

24 DE SEPTIEMBRE DE 2018

CÓDIGO:

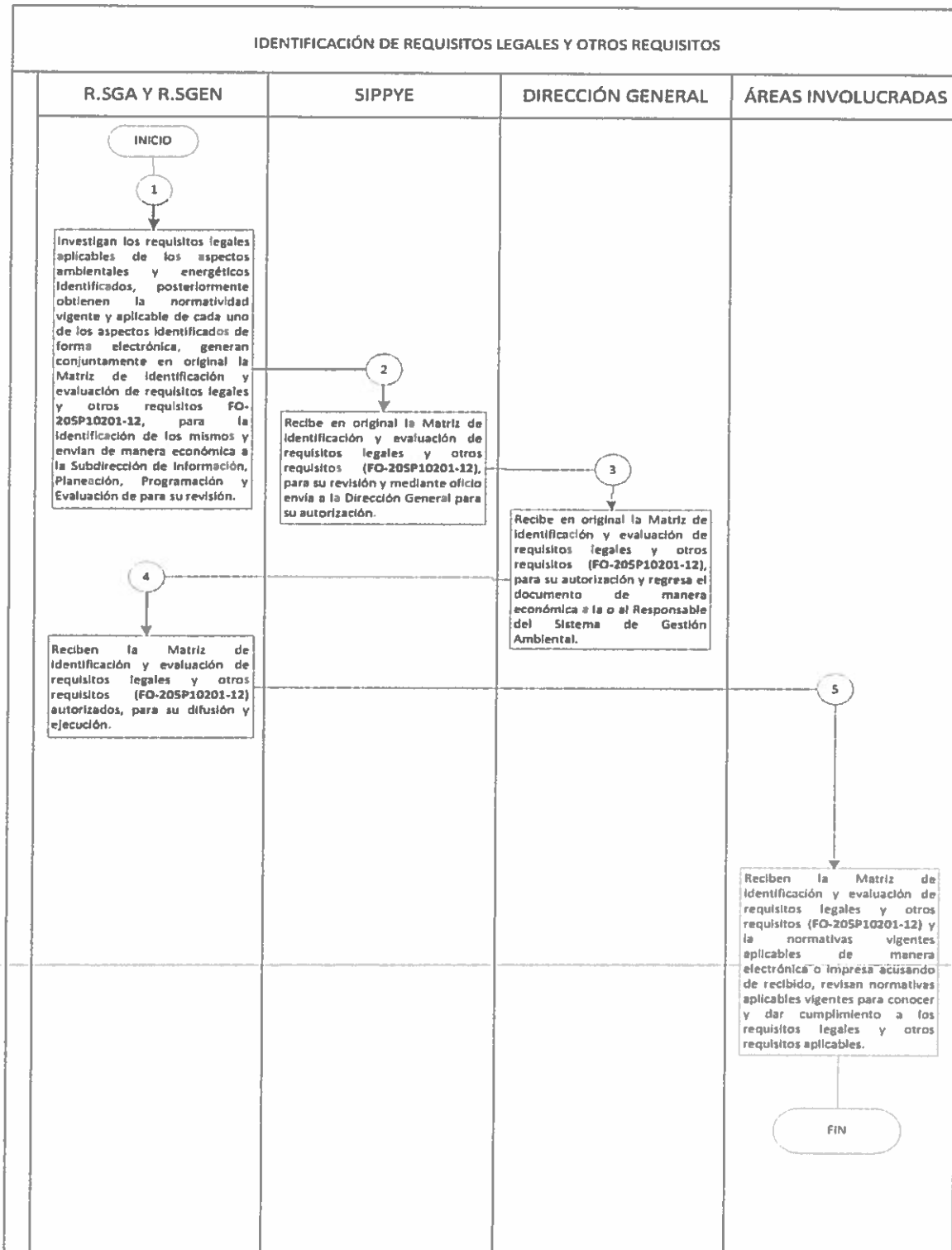
PR-205P10201-04

PÁGINA:

4 DE 10

No.	Unidad administrativa/ Puesto	Actividad
		para su autorización.
3.	Dirección General	Recibe en original la Matriz de identificación y evaluación de requisitos legales y otros requisitos (FO-205P10201-12), para su autorización y regresa el documento de manera económica a la o al Responsable del Sistema de Gestión Ambiental.
4.	Responsable del Sistema de Gestión Ambiental y Responsable del Sistema de Gestión de la Energía	Reciben la Matriz de identificación y evaluación de requisitos legales y otros requisitos (FO-205P10201-12) autorizados, para su difusión y ejecución.
5.	Áreas involucradas	Reciben la Matriz de identificación y evaluación de requisitos legales y otros requisitos (FO-205P10201-12) y la normativas vigentes aplicables de manera electrónica o impresa acusando de recibido, revisan normativas aplicables vigentes para conocer y dar cumplimiento a los requisitos legales y otros requisitos aplicables.

◆ DIAGRAMACIÓN



IDENTIFICACION DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS APLICABLES	NO. DE EDICIÓN :	3° EDICIÓN
	FECHA DE EMISIÓN:	24 DE SEPTIEMBRE DE 2018
	CÓDIGO:	PR-205P10201-04
	PÁGINA:	6 DE 10

♦ MEDICIÓN

Se revisará semestralmente el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos aplicables a los Aspectos Ambientales y Energéticos Significativos:

$$\text{Indicador} = \frac{\text{Requisitos legales y otros requisitos aplicables identificados cumplidos}}{\text{Requisitos legales y otros requisitos aplicables identificados}} * 100$$

Valor aceptado: 100%





♦ REGISTRO DE EVIDENCIA

- FO-205P10201-12, Matriz de identificación y evaluación de requisitos legales y otros requisitos.
- FO-205P10201-19, Plan para abordar requisitos legales y otros requisitos

♦ FORMATOS E INSTRUCTIVOS

- FO-205P10201-12, Matriz de identificación y evaluación de requisitos legales y otros requisitos.
- FO-205P10201-19, Plan para abordar requisitos legales y otros requisitos

♦ VALIDACIÓN

	Nombre (s)	Firma
Elaboración:	Ing. Montserrat Alanís Hernández Responsable del Sistema de Gestión Ambiental	
	Mtro. Miguel Ángel Piedras Morales Responsable del Sistema de Gestión de la Energía	
Revisión:	C.P. Guadalupe Adriana Gordillo Gutiérrez Subdirectora de Información, Planeación, Programación y Evaluación	
Autorización:	Lcda. Sandra Andrea Alcántara García Directora de Planeación y Administración	

**TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLÁN IZCALLI  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MÉXICO**

**MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y  
EVALUACIÓN DE REQUISITOS  
LEGALES Y OTROS REQUISITOS**

**NO. DE EDICIÓN :**

4° EDICIÓN

**FECHA DE EMISIÓN:**

11 DE MAYO DE 2018

**CÓDIGO:**

FO-205PI0201-12

**PÁGINA:**

7 DE 10

**MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS  
FO-205PI0201-12**

**Aspecto Ambiental/Energético: (1)**

No. (1)	ESTANDAR (11)	FUNDAMENTO (12)	EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO (13)	CUMPLIDO (14)			FRECUENCIA (15)	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO (16)	PERIODO: (17)											
				SI	PARC	NO			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1.																				
2.																				
3.																				
4.																				

**CUMPLIMIENTO EN EL ASPECTO AMBIENTAL/ENERGÉTICO: (18)**

SI	
PARCIAL	
NO	
% de cumplimiento	

**CUMPLIMIENTO LEGAL TOTAL (19)**

SI	
PARCIAL	
NO	
% de cumplimiento	

**LISTADO DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS**

CODIFICACIÓN (2)	EMISOR (13)	CONTENIDO (14)	FECHA DE PUBLICACIÓN/ÚLTIMA REFORMA (15)
<b>FEDERAL</b>			
<b>ESTATAL: ESTADO DE MÉXICO</b>			
<b>MUNICIPAL: CUAUTITLÁN IZCALLI</b>			

<b>% CUMPLIDO</b>	<b>% CUMPLIDO PARCIALMENTE</b>	<b>% NO CUMPLIDO</b>
<b>VERDE</b>	<b>AMARILLO</b>	<b>ROJO</b>

ELABORÓ (16):  
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

ELABORÓ (17):  
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA

REVISÓ (18):  
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN,  
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y  
EVALUACIÓN

AUTORIZÓ (19):  
DIRECCIÓN GENERAL



TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLÁN IZCALLI  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTRUCTIVO DE LA MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS	NO. DE EDICIÓN :	4° EDICIÓN
	FECHA DE EMISIÓN:	11 DE MAYO DE 2018
	CÓDIGO:	FO-205PI0201-12
	PÁGINA:	8 DE 10

INSTRUCTIVO PARA LLENAR EL FORMATO: IDENTIFICACION Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS FO-205PI0201-12.

OBJETIVO: MANTENER Y REVISAR LA NORMATIVIDAD VIGENTE DE FORMA SEMESTRAL PARA DAR CONFORMIDAD A CADA ASPECTO AMBIENTAL Y ENERGÉTICO IDENTIFICADO.

DISTRIBUCIÓN Y DESTINATARIO: SE GENERA EN ORIGINAL POR EL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL Y EL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTION DE LA ENERGÍA CADA SEIS MESES Y MANTIENE ACTUALIZADA UNA VEZ QUE HAYA ACTUALIZADO EL MARCO LEGAL APLICABLE.

NO.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1	ASPECTO AMBIENTAL/ENERGÉTICO	DESCRIBIR LOS ELEMENTOS O ACTIVIDADES QUE MODIFICAN EL MEDIO AMBIENTE DE UNA MANERA NEGATIVA O POSITIVA Y/O REDUCEN LA EFICIENCIA ENERGÉTICA. SE DEBE REALIZAR UN ANÁLISIS POR CADA UNO DE LOS ASPECTOS.
2	NO.	COLOCAR EL NÚMERO CONSECUTIVO DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES Y ENERGÉTICOS IDENTIFICADOS.
3	ESTANDAR	PLASMAR LA ESPECIFICACIÓN QUE SE DEBE CUMPLIR DE ACUERDO AL COMPENDIO LEGAL APLICABLE.
4	FUNDAMENTO	COLOCAR EL O LOS NOMBRE(S) DE LA(S) REFERENCIA(S) APLICABLES A LOS ASPECTOS AMBIENTALES Y ENERGÉTICOS SIGNIFICATIVOS.
5	EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO	ESCRIBIR LA IDENTIFICACIÓN DE LOS REQUISITO(S) ESTABLECIDO(S) POR LAS NORMATIVAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES.
6	CUMPLIDO	SEÑALAR SI EL REQUISITO ES CUMPLIDO POR LA INSTITUCIÓN.
7	FRECUENCIA	SEÑALAR LA FRECUENCIA EN LA QUE SE DEBE REALIZAR EL REQUISITO LEGAL.
8	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	IDENTIFICAR MÉTODO(S) O DOCUMENTO(S) EN EL QUE EL TESCO VA A DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITO(S) ESTABLECIDO(S) POR EL MARCO LEGAL.
9	PERÍODO	SEÑALAR EL CICLO ESCOLAR EN EL QUE SE REALIZA LA ACTUALIZACIÓN DE LA IDENTIFICACION Y LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO LEGAL.
10	CUMPLIMIENTO EN EL ASPECTO AMBIENTAL/ENERGÉTICO	COLOCAR EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE CADA REQUISITO ESTABLECIDO POR EL MARCO LEGAL.
11	CUMPLIMIENTO LEGAL TOTAL	COLOCAR EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE TODOS LOS ASPECTOS AMBIENTALES Y ENERGÉTICOS IDENTIFICADOS.
12	CODIFICACIÓN	COLOCAR CÓDIGO PARA IDENTIFICAR ELEMENTOS LEGALES QUE FUERON IDENTIFICADOS POR CADA ASPECTO. EL CÓDIGO SALE DE LAS PRIMERAS LETRAS DE CADA ELEMENTO.
13	EMISOR	SEÑALAR LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE EMITIR LA NORMATIVA APLICABLE.
14	CONTENIDO	COLOCAR EL NOMBRE COMPLETO DE LA NORMATIVA IDENTIFICADA.
15	FECHA DE PUBLICACIÓN/ ÚLTIMA REFORMA	SEÑALAR LA FECHA DE LA UBLICACION DE LA NORMATIVA O LA ÚLTIMA REFORMA.
16	ELABORÓ SGA	ASENTAR NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (SGI).
17	ELABORÓ SGEN	ASENTAR NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA (SGI).
18	REVISÓ	ASENTAR NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCION DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (RD EN SGEN).
19	AUTORIZÓ	ASENTAR NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN GENERAL.





PLAN PARA ABORDAR REQUISITOS LEGALES Y OTROS APLICABLES	NO. DE EDICIÓN :	1º EDICIÓN
	FECHA DE EMISIÓN:	24 DE SEPTIEMBRE DE 2018
	CÓDIGO:	FO-205P10201-19
	PÁGINA:	10 DE 10

**INSTRUCTIVO PARA LLENAR EL FORMATO: PLAN PARA ABORDAR REQUISITOS LEGALES Y OTROS APLICABLES FO-205P10201-19**

**OBJETIVO:** IMPLEMENTAR Y DAR CUMPLIMIENTO SEMESTRALMENTE A LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS REQUISITOS LEGALES Y OTROS APLICABLES IDENTIFICADOS EN EL SGA Y SGEN.

**DISTRIBUCIÓN Y DESTINATARIO:** SE GENERA EN ORIGINAL POR EL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA SU ARCHIVO EN EL SEGUIMIENTO DE CONTROL DE DOCUMENTOS.

NO.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1.	PERIODO	ES EL TIEMPO EN QUE SE TIENEN REGISTRADO EL PLAN PARA ABORDAR LOS REQUISITOS LEGALES Y OTROS APLICABLES, SE LLEVA ACORDE AL PERIODO ESCOLAR.
2.	ALCANCE	DESCRIBIR LAS ÁREAS A LOS REQUISITOS LEGALES Y OTROS APLICABLES.
3.	NO.	NÚMERO DE REQUISITO LEGAL APLICABLE.
4.	ASPECTO AMBIENTAL	ELEMENTOS O ACTIVIDADES QUE MODIFICAN EL MEDIO AMBIENTE DE UNA MANERA NEGATIVA O POSITIVA.
5.	REQUISITO LEGAL	DESCRIBIR EL REQUISITO LEGAL APLICABLE DEACUERDO AL ASPECTO AMBIENTAL IDENTIFICADO.
6.	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	ESCRIBIR EL TIPO DE EVIDENCIA NECESARIA PARA CUMPLIR EL REQUISITO.
7.	ACCIONES	REGISTRAR TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LOGRAR CUMPLIR EL REQUISITO LEGAL.
8.	RESPONSABLE	REGISTRAR EL ÁREA O EL NOMBRE DEL RESPONSABLE EN REALIZAR LA ACCIÓN.
9.	DURACIÓN	ESTABLECER TIEMPO PARA EJECUTAR LA ACCIÓN NECESARIA.
10.	ELABORÓ	ASENTAR NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (SGA).
11.	AUTORIZÓ	PLASMAR NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL (SGI).